



GLOBAL ORGANIZATION OF PARLIAMENTARIANS AGAINST CORRUPTION
ORGANISATION MONDIALE DES PARLEMENTAIRES CONTRE LA CORRUPTION
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE PARLAMENTARIOS CONTRA LA CORRUPCIÓN
المنظمة العالمية للبرلمانيين ضد الفساد

V Foro de Parlamentarios: Los legisladores nacionales y el derecho internacional en la lucha por la rendición de cuentas

25-29 de noviembre 2013
Ciudad de Panama, Panama

Informe Final

Introducción

Del 25 al 29 de noviembre de 2013, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (ONUDD), celebró en calidad de anfitriona la V Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CdEP de la CNUCC) en la Ciudad de Panamá, Panamá. Tal como ocurrido en años anteriores, la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción (GOPAC) fue invitada como anfitriona del Foro de Parlamentarios el cual tuvo lugar el 27 de noviembre de 2013. Además del Foro, se reconoció a GOPAC como Observadora Oficial de la CdEP de la CNUCC.

La CdEP de la CNUCC se celebra cada dos años. Desde su inceptión, GOPAC ha sido invitada por la ONUDD para fungir como anfitriona del Foro de Parlamentarios realizado al margen de las reuniones formales de cada conferencia. Durante la CdEP de la CNUCC inaugural celebrada en Jordania en 2006, GOPAC y su capítulo de la región árabe (Parlamentarios de la Región Árabe Contra la Corrupción – ARPAC) se concentraron en el desarrollo de un plan de acción de apoyo a la Convención. El Segundo Foro de Parlamentarios realizado en Nusa Dua, Indonesia, en 2008, colaboró con el Centro de Recursos Contra la Corrupción U4 e hizo un llamado para que los parlamentarios generasen una voluntad política más fuerte a nivel nacional de luchar contra la corrupción y fortalecimiento de los órganos encargados de ejercer fiscalización sobre las operaciones de gobierno. En Qatar, en 2009, los parlamentarios identificaron vías para movilizar a los ciudadanos y a la sociedad civil afín de promover la transparencia. Ese año el Foro lanzó también un manual desarrollado por ARPAC para ayudar a los parlamentarios de la región a ratificar la Convención e implementarla a nivel nacional. En 2011, GOPAC continuó su apoyo a la Conferencia en Marruecos y declaró que los parlamentarios deben velar por que se exista un mecanismo de revisión anual y que el informe del mecanismo de revisión sea presentado al parlamento y socializado de manera abierta y transparente.

La CNUCC es uno de los instrumentos internacionales por los cuales ha abogado GOPAC durante el último decenio. Esta Convención hito goza del consenso internacional de 168 países pertenecientes a todas las regiones del mundo. Se enfoca en lo que los estados deberían hacer para combatir la corrupción en las áreas de prevención, criminalización, cooperación internacional, recuperación de activos y asistencia técnica.

El apoyo de GOPAC a la CNUCC se remonta a la ceremonia misma de suscripción realizada en México en 2003. GOPAC hizo un llamado a las Naciones Unidas y a los países signatarios para que se incluya a los parlamentarios dentro del ámbito del trabajo de la CNUCC desarrollado con el ánimo lograr una implementación efectiva. GOPAC ha promovido activamente la Convención a nivel nacional, regional e internacional. En 2006, creó el Grupo Mundial de Trabajo sobre la

Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (GMT-CNUCC) el cual presta apoyo parlamentario-a-parlamentario para el fortalecimiento de las capacidades y competencias para la aplicación de la convención.

V Foro de Parlamentarios

Durante el V Foro de Parlamentarios realizado bajo el tema *Los legisladores nacionales y el derecho internacional en la lucha por la rendición de cuentas*, GOPAC congregó 81 parlamentarios y observadores de 33 países para deliberar sobre el papel de los legisladores y los retos que enfrentan para lograr la rendición de cuentas. El evento contó con la participación de representantes de 23 de los capítulos nacionales de GOPAC¹. A la fecha esta fue la participación más nutrida al Foro de Parlamentarios y la delegación más numerosa que haya asistido jamás a la V CdEP de la CNUCC.

El V Foro de Parlamentarios² incluyó dos paneles. El Foro tuvo como objetivos ampliar la representación parlamentaria en la CdEP de la CNUCC, lograr avances en el entendimiento y apoyo popular de la Convención y enfatizar la capacidad de la Convención para promover la rendición de cuentas pública a través de los representantes públicos.

Ricardo García Cervantes, presidente de GOPAC, inauguró el Foro con una bienvenida a los participantes y una introducción al ámbito de los dos paneles que seguirían a continuación. Hizo hincapié sobre la satisfacción que ocasionaría que los legisladores acogieran aunque fuese una de las ideas expuestas en los paneles para fines de mejorar la situación en sus respectivos países.

Panel 1: Mejorando la rendición de cuentas democrática a nivel mundial

En colaboración con el Instituto del Banco Mundial (WBI por su sigla en inglés), el primer panel, *Cómo Mejorar la Rendición de cuentas Democrática a Nivel Mundial* introdujo a los participantes a algunos de los temas más álgidos en lo que respecta a la fiscalización, las estructuras de las comisiones y la forma como los legisladores pertenecientes a distintos sistemas solucionan el desafío que plantea contar con un ejecutivo fuerte. Durante la sesión fue lanzado el manual intitulado *Cómo Mejorar la Rendición de cuentas Democrática a Nivel Mundial: Un Manual Para Legisladores Sobre la Función de Fiscalización que Corresponde*

¹ Albania, Argentina, Azerbaiyán, Benín, Brasil, Canadá, El Salvador, Ghana, Indonesia, Kenia, Lebanon, Malasia, México, Marruecos, Myanmar, Palestina, Perú, Sudán del Sur, Timor-Leste, Trinidad & Tobago, Uganda, Yemen, Zimbabue

² Para la Agenda con anotaciones ver el Anexo A

Ejercer al Congreso en los Sistemas Presidenciales, desarrollado por GOPAC y el Instituto del Banco Mundial para servir como apoyo a funcionarios electos en sistemas cuyo cuerpo legislativo es el Congreso, en lo concerniente a sus competencias de fiscalización. Este manual es el resultado del trabajo que realizó un grupo internacional de estudio cuyos anfitriones fueron GOPAC, WBI y la Oficina del Parlamento Europeo para la Promoción de la Democracia Parlamentaria (OPDP).

Mary King, secretaria del Consejo Directivo de GOPAC presentó una visión general de la organización. Explicó también que el ímpetu para el desarrollo del manual y la conformación del grupo de estudio internacional vino de los miembros de GOPAC pertenecientes a sistemas cuyo cuerpo legislativo es el Congreso, quienes expresaron sus inquietudes con relación a que la literatura existente relacionada a temas de corrupción no abordaba adecuadamente sus necesidades.

El Honorable Kamarudin Jaffar, primer ponente del panel, quien funge actualmente como presidente del GMT-CNUCC recalcó la importancia que tiene la Convención y las vías mediante las cuales los legisladores pueden mejorar su fiscalización con el objeto de lograr que su legislación nacional cumpla con estándares internacionales – tales como la CNUCC. Invitó a los parlamentarios a convertirse en líderes de la UNCAC en sus países.

Señaló además, otra fuente de GOPAC de gran utilidad, – [La Herramienta de Evaluación de Lucha Contra la Corrupción para Parlamentarios](#) – creada conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de asistir a los legisladores en evaluar el cumplimiento con la CNUCC. El Honorable Jaffar indicó que la herramienta comprende una serie de preguntas o listas de verificación cuyas respuestas sirven para identificar los posibles vacíos existentes en la eficacia de la contribución de los parlamentos para la aplicación de la Convención. Explicó que mediante la identificación de los vacíos más graves será posible poner en marcha planes que conduzcan al fortalecimiento de los procedimientos parlamentarios contra la corrupción, *mejoras específicas* de legislación, la fiscalización del Ejecutivo, control presupuestario y la protección de la normas de conducta en la vida pública, según lo requiera el caso.

El Sr. Ricardo García Cervantes, segundo ponente y presidente de GOPAC, compartió su experiencia participando del grupo internacional de estudio. Alentó a los legisladores a aplicar cambios según sean necesarios y a contribuir al fortalecimiento de la fiscalización en sus países. Recalcó la utilidad que tiene emplear los materiales desarrollados por GOPAC para apoyar dichos cambios y resaltó la importancia que tiene la adopción real de acciones.

El Dr Riccardo Pelizzo, coautor del manual y consultor del grupo internacional de estudio hizo notar que el manual incorpora una perspectiva práctica de los legisladores a través del grupo de estudio. Su inclusión ayudó a los consultores a transformar las teorías sobre fiscalización democrática en recomendaciones prácticas que los legisladores pueden aplicar directamente con miras a la reducción de la corrupción. Enfatizó que la corrupción tiene incidencia directa sobre la estabilidad política y sobre la habilidad de los legisladores de ejercer la fiscalización. El manual presenta un índice de fiscalización legislativa de fácil utilización para verificar qué tan equipado se halla el parlamento para ejercer la fiscalización que le corresponde e identificar fortalezas y debilidades.

Los participantes formularon una serie de preguntas acerca de cómo mejorar la fiscalización en sus sistemas. Los panelistas los alentaron a realizar talleres en sus países acerca de temas específicos que les ayuden a resolver sus inquietudes individuales. Los panelistas alentaron también a los parlamentarios a cerciorarse de contribuir a la aplicación de las leyes existentes contra la corrupción y no a sistemas que perpetúen prácticas corruptas.

Panel 2: Caminos futuros para juzgar la gran corrupción

GOPAC, en asociación con Transparencia Internacional (TI), la Coalición de la CNUCC, Interpol y la Academia Internacional Contra la Corrupción (IACA por su sigla en inglés) fungieron como anfitriones del panel intitulado, [*Caminos futuros para juzgar la gran corrupción*](#). Esta sesión deliberó sobre si deben considerarse los actos más graves de corrupción como delitos contra el derecho internacional. A manera de preparación para el panel, GOPAC difundió ampliamente el documento intitulado [*Juzgando la corrupción como delito internacional*](#). Este documento para deliberación presenta diversas opciones que los miembros de GOPAC y la comunidad internacional podrían adoptar para enjuiciar a quienes cometan delitos de corrupción.

Luis Moreno Ocampo, quien fuera el Primer Fiscal en Jefe de la Corte Penal Internacional fue el orador principal. Basándose en su experiencia en la Corte Penal Internacional (CPI), explicó que aunque existe la disposición de apoyar la opción, alterar el Estatuto de Roma es una empresa a largo plazo. Avaló la idea de utilizar leyes nacionales con alcance internacional y dio ejemplos específicos como la Ley contra Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos y la nueva Ley de Dodd-Frank. El Sr. Moreno Ocampo también señaló la importancia que tiene promover la cooperación entre agencias nacionales encargadas de hacer cumplir la ley y organizaciones internacionales e hizo una ilustración citando el caso SNC-Lavalin como ejemplo de esta colaboración. Concluyó su intervención sugiriendo la creación de un grupo consultivo internacional de asistencia a los miembros de GOPAC en lo que respecta a sus casos particulares.

Akaash Maharaj, director ejecutivo de GOPAC, indicó que en la Conferencia Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción más reciente celebrada en Manila Filipinas, en el mes de Febrero de 2013, los miembros de GOPAC instruyeron unánimemente a la organización buscar establecer a la gran corrupción como delito internacional. Declaró que los parlamentarios sintieron claramente que existen formas de corrupción tan graves que es necesario los perpetradores de la gran corrupción necesitan ser juzgados a nivel internacional a quienes la cometen. El Sr. Maharaj hizo un repaso de las opciones presentadas en el documento para deliberación, manifestando que la comunidad internacional tiene la posibilidad de procesar la *gran corrupción* a través de una combinación de vías como las cortes nacionales, regionales e internacionales o mediante la creación de un mecanismo enteramente nuevo. Señaló las ventajas y las desventajas de cada opción y enfatizó la necesidad de no limitarse solamente a abogar en pro de la creación de un mecanismo que permita procesar a los peores perpetradores de la corrupción sino también a lograr que sea una realidad.

José Carlos Ugaz, miembro de la Junta Directiva de Transparencia Internacional y abogado decano contra la corrupción en el Perú, inició su presentación manifestando que la estrategia más reciente de TI se halla enfocada hacia la lucha contra la impunidad. La organización está trabajando con miras al establecimiento de un órgano independiente responsable de investigar y procesar la corrupción. Aunque el Sr. Ugaz manifestó su pleno apoyo a la idea de considerar la *gran corrupción* como crimen de lesa humanidad, reconoció que las realidades políticas muchas veces dificultan el avance hacia el logro de este propósito en la práctica. Dijo concordar en cuanto a que *gran corrupción* constituye un detrimento grave al bienestar de los ciudadanos e hizo un llamado para que se tipifique este delito como abuso de poder por parte de funcionarios públicos de alto rango el cual implica grandes sumas de dinero, un impacto social altamente negativo y un abuso sistemático que las autoridades están imposibilitadas o reacias de sancionar. El Sr. Ugaz instó al despliegue de campañas mundiales contra la impunidad conexas a la *gran corrupción*. Por otra parte alentó a recurrir de la jurisdicción universal para generar un movimiento que impulse esta idea. Mostró el mismo interés en continuar la deliberación del tema y en enfocarse hacia una estrategia más definida.

Jaganathan Saravanasamy, Director Asistente de la Sub Dirección Contra la Corrupción de Interpol reconoció la carencia de procedimientos bien definidos y de referentes para el enjuiciamiento de la *gran corrupción*. Enfatizó también, que resulta mucho más beneficioso adoptar un enfoque preventivo. El Sr Saravanasamy considera que la comunidad internacional carece de competencias eficaces de investigación, de herramientas para garantizar el intercambio de información o la coordinación de investigaciones a nivel trans-jurisdiccional. Hizo además una descripción de la herramienta más reciente denominada – Plataforma Mundial de

Puntos Focales– una herramienta que permite a 184 puntos focales en 100 países coordinar los esfuerzos investigativos. Esta plataforma incluye una base de datos multi-jurisdiccional de recuperación de activos. Por otra parte explicó que Interpol cuenta en la actualidad con un marco establecido y que lo que hace falta es el compromiso de la comunidad internacional para ponerlo en funcionamiento.

Estas presentaciones suscitaron una deliberación que produjo una multiplicidad de ideas sobre los retos que enfrentan los miembros de GOPAC para el enjuiciamiento de la *gran corrupción* a nivel nacional. Algunos miembros de Brasil, Kenia, Timor-Leste y Zimbabue indicaron que piensan que hace falta la creación de un mecanismo que garantice que los inculpados rindan cuentas. No se ha logrado éxito alguno con los instrumentos nacionales debido a que la corrupción se halla arraigada en las altas esferas del gobierno. Aunque se reconoció que la creación de dicho mecanismo internacional es un objetivo a largo plazo y que un mismo enfoque no resultaría idóneo para todos, hubo amplio apoyo al propósito de impulsar y juzgar la *gran corrupción* como crimen de lesa humanidad.

Los miembros de GOPAC aprobaron unánimemente la Declaración³ del Foro de parlamentarios² cuyas resoluciones incluyen las siguientes:

- Alentar a los estados a promulgar e implementar leyes que coloquen a los delitos de **gran corrupción** bajo jurisdicción universal, como parte de las responsabilidades de sus agencias nacionales encargadas de hacer cumplir la ley, de los fiscales nacionales y de los tribunales nacionales;
- alentar a las cortes regionales a aceptar y aplicar jurisdicción para emitir laudos para los delitos de **gran corrupción** cometidos en las respectivas regiones geográficas bajo su responsabilidad;
- alentar a los estados, a las Naciones Unidas y a otras instituciones internacionales a considerar los delitos de **gran corrupción** como crímenes contra la comunidad común de la humanidad violatorios de las normas perentorias y el derecho internacional;
- alentar a los estados, a las Naciones Unidas y a instituciones internacionales a reconocer los delitos de **gran corrupción** como crímenes de lesa humanidad.
- alentar a los estados, a las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales a desarrollar mecanismos internacionales adicionales que permitan aprehender, procesar, juzgar y condenar a los culpables de haber cometido delitos de **gran corrupción**.

³ Remítase al Anexo B si desea leer la declaración completa

John Sandage, director de la División de Asuntos de Tratados de la ONUCDD pronunció las palabras de clausura. Exaltó la labor desempeñada por GOPAC al proveer una plataforma para que los parlamentarios participasen en la CdEP de la CNUCC. Congratuló a GOPAC por haber hecho presente la delegación más numerosa a la Conferencia, expresando su deseo de continuar el trabajo colaborativo con la organización en el futuro.

Discurso formal ante la plenaria

En calidad de observador oficial de la CdEP de la CNUCC, GOPAC tuvo la oportunidad de dirigirse por primera vez, a los participantes en la sesión de debate general durante la plenaria. El Sr. Ricardo García Cervantes, presidente de GOPAC se dirigió a los participantes en nombre de la organización, enfatizando que los parlamentarios concibieron a GOPAC cimentándose en dos premisas fundamentales con miras hacia la prevención y lucha en contra de la corrupción. La primera de estas premisas es la necesidad de fortalecer la capacidad de las instituciones legislativas y la segunda es la de recuperar la legitimidad y la confianza en las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley. Desde su fundación, GOPAC ha promulgado que la corrupción en todas sus formas viola los derechos humanos fundamentales y ocasiona el impacto más negativo en los grupos poblacionales más marginalizados. El Sr. García Cervantes concluyó su intervención recalcando que es crucial que los gobiernos trabajen de cerca con los parlamentarios afín de asegurar una implementación efectiva de la CNUCC.

Movilización de la sociedad civil

Un Segundo objetivo de igual importancia en la preparación de la V CdEP de la CNUCC alcanzado por GOPAC, fueron nuestros esfuerzos conjuntos de abogacía con la Coalición de la CNUCC. [La Coalición de la CNUCC](#) es una red mundial integrada por más de 350 organizaciones de la sociedad civil (OSC) de más de 100 países, comprometidas con la promoción de la ratificación, la implementación y el seguimiento del cumplimiento de la CNUCC. En su calidad de Observador Especial de la CNUCC, GOPAC abogó ante nuestros miembros y ante los Estados Parte en pro de la transparencia respecto a la propiedad beneficiaria. Bajo el liderazgo de Integridad Financiera Mundial, GOPAC trabajó con sus miembros en la redacción y lenguaje de apoyo relativo al fortalecimiento de la legislación sobre la propiedad beneficiaria en las resoluciones sobre prevención y recuperación de activos. El honorable Roy Cullen, en su calidad de miembro del Grupo Mundial de Trabajo Contra el Lavado de Dinero, intervino para hablar sobre el tema en un panel organizado por la Iniciativa de Recuperación de Activos Robados (StAR por su sigla en inglés): *Generación de confianza y fortalecimiento de la acción colectiva* –

Aliados para la recuperación de activos. Estas acciones dieron como resultado una redacción más fuerte de lo esperado sobre el tema de la transparencia de la propiedad beneficiaria en ambas resoluciones⁴.

Comunicaciones

La V CdEP de la CNUCC marcó la primera vez en la historia de la Conferencia en la cual GOPAC tuvo una presencia significativa a nivel de las comunicaciones. GOPAC fungió como anfitriona de un cubículo en donde se suministró información a los participantes sobre la organización y los recursos que ofrece. También se dio un impulso importante para la participación en el Foro mediante la distribución de volantes entre los asistentes y los representantes de los medios de comunicación.

Uno de los objetivos perseguidos a través del incremento en las actividades de comunicación en la Conferencia era el de incrementar la presencia de GOPAC en los medios. En colaboración con la Coalición de la CNUCC, GOPAC tuvo la posibilidad de lograr una entrevista con Paula Bertol, presidenta de GOPAC Argentina en un espacio noticioso matutino y los panelistas del panel sobre *gran corrupción*, el Sr. Moreno Ocampo y el Sr. Ugaz. Por otra parte, el Sr. Ricardo García Cervantes, presidente de GOPAC participó en diversas entrevistas telefónicas de los medios locales.

También fueron publicados varios artículos sobre el Foro de Parlamentarios y sobre nuestro trabajo en pro del enjuiciamiento de la *gran corrupción*, en el sitio web de la Fundación Thomson Reuters, el Huffington Post, y el blog de la Coalición de la CNUCC⁵. El documento para deliberación de GOPAC intitulado [Juzgando la gran corrupción como delito internacional](#), fue resaltado también en la columna mensual denominada *Lectura recomendada* de la National Endowment for Democracy. GOPAC contribuyó también al boletín noticioso publicado diariamente por la CNUCC.

⁴ http://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/COSP/session5/Resolutions_and_decisions.pdf. Remítase al Anexo C si desea leer los textos específicos sobre propiedad beneficiaria de las resoluciones sobre “Recuperación de activos” y “Prevención”

⁵ Para ver los enlaces con estos artículos, remítase al Anexo D.

ANNEXO A –AGENDA COMENTADA

Quinto Foro de Parlamentarios

Los Legisladores Nacionales y el Derecho Internacional en la Lucha por la Rendición de Cuentas

27 de noviembre 2013; 15:00 a 18:00

Centro de Convenciones Atlapa, Teatro La Huaca
 Ciudad de Panamá, República of Panamá

Programa	
Hora	Descripción
15:00 – 16:30	<p>Panel 1: Cómo mejorar la rendición democrática de cuentas a nivel mundial</p> <p>Este panel girará en torno a la fiscalización ejercida por el Congreso e incluirá ponencias sobre los hallazgos clave del Grupo Internacional de Estudio sobre fiscalización y rendición de cuenta en los sistemas presidenciales y semipresidenciales realizado conjuntamente por GOPAC, el Instituto del Banco Mundial y la Oficina para la Promoción de la Democracia Parlamentaria del Parlamento Europeo. Los participantes tendrán la oportunidad de deliberar sobre los retos que plantea mejorar la rendición de cuentas; los problemas que enfrentan las comisiones de estructura y presupuesto; y las vías que utilizan los legisladores pertenecientes a diversos sistemas para enfrentar los retos que surgen al contar con un Ejecutivo fuerte.</p> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hon. Kamarudin Jaffar, <i>Presidente del Grupo de Trabajo Mundial sobre la CNUCC, GOPAC</i> Sr. Ricardo García Cervantes, <i>Presidente, GOPAC</i> Dr. Riccardo Pelizzo, <i>Consultor Sénior de Asuntos Legislativos, Instituto del Banco Mundial (WBI)</i> <p><i>Moderadora: Sra. Mary King, Secretaria del Consejo Directivo, GOPAC</i></p>
16:30 – 17:55	<p>Panel 2: Vías para avanzar en el enjuiciamiento de casos de gran corrupción</p> <p>Este panel se deliberará si los actos más graves de corrupción deben ser considerados delitos contra el derecho internacional. Por causa de la corrupción mueren más personas que por causa de las guerras y la hambruna combinadas. No obstante, con inusitada frecuencia, los peores corruptos hallan el camino para utilizar el enriquecimiento y el poder adquiridos ilícitamente con el fin de evadir la justicia nacional. Está la comunidad internacional en posibilidad de utilizar las instituciones internacionales existentes para instituir nuevos instrumentos jurídicos para procesar a quienes cometen actos de gran corrupción? Sería acertado que la comunidad internacional instituya nuevos instrumentos jurídicos con el objeto de poner fin a la impunidad de los peores delincuentes del mundo? Durante el panel se presentará un análisis factual de las oportunidades y los retos que esto implicaría.</p> <p>Orador principal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sr. Luis Moreno Ocampo, <i>ex Fiscal jefe de la Corte Penal Internacional</i> <p>Panelistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sr. José Ugaz, <i>Miembro del Consejo, Transparency International</i> Sr. Jaganathan Saravanasamy, <i>Adirector asistente de la sub dirección contra la corrupción, INTERPOL</i> Sr. Akaash Maharaj, <i>Director Ejecutivo, GOPAC</i> <p><i>Moderador: Sr. Martin Kreutner, Decano y Secretario Ejecutivo, International Anti-Corruption Academy</i></p>
17:55 – 18:00	<p>Discurso de clausura por parte del Sr. John Sandage, Director de la División para Asuntos de Tratados, UNODC</p>

ANNEXO B

Declaración para el V Foro de Parlamentarios 27 de noviembre de 2013

Realizado en el marco de la V Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción

NOSOTROS, LOS PARLAMENTARIOS DEL MUNDO congregados por la Organización Mundial de Parlamentarios Contra la Corrupción en el V Foro de Parlamentarios, en conjunción a la V Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (la Convención), en la Ciudad de Panamá, Panamá, el 27 de noviembre de 2013:

ENCOMIAMOS a los Estados Miembro de las Naciones Unidas que han ratificado la CNUCC;

RECORDAMOS Y RENOVAMOS nuestro apoyo constante a la adopción, la ratificación y la aplicación universal de la Convención, expresado en los Foros de Parlamentarios realizados en cada una de las Conferencias de los Estados Parte desde la inceptión de la Convención;

DEPLORAMOS el perjuicio, el sufrimiento y las lesiones inaceptables, infligidos por la corrupción sobre las personas, instituciones, sociedades, estados y el bienestar común de la humanidad;

ACEPTAMOS la responsabilidad que nos corresponde como representantes de los pueblos del mundo de combatir la corrupción en todas sus formas, defendiendo el estado de derecho, poniendo fin a la impunidad y satisfaciendo las obligaciones estipuladas en virtud de la Convención;

Y ACORDAMOS que la forma más severa de corrupción, la **gran corrupción**, tiene efectos perjudiciales sobre el bienestar material y mental de los pueblos y sobre la integridad de los sistemas internacionales, de tal envergadura como para constituir graves atentados contra la dignidad humana y los derechos humanos universales, atentados que hacen cimbrar la conciencia de la comunidad de las naciones y a los cuales no se puede permitir que los perpetradores evadan la justicia.

EN CONSECUENCIA, RESOLVEMOS alentar a los estados para que promulguen leyes y obliguen a su cumplimiento con miras a que los delitos de **gran corrupción** sean puestos bajo la jurisdicción universal, como parte de las responsabilidades de sus instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, los fiscales nacionales y los tribunales nacionales;

RESOLVEMOS ADEMÁS alentar a los tribunales regionales para que acepten y ejerzan fuero en su jurisdicción para juzgar delitos de **gran corrupción** cometidos dentro de sus respectivas regiones geográficas de responsabilidad;

RESOLVEMOS ADEMÁS alentar a los estados, a las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales a considerar los delitos de **gran corrupción** como delitos contra la comunidad humana por violar normas perentorias y el derecho internacional;

RESOLVEMOS ADEMÁS alentar a los estados, a las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales a reconocer los delitos de **gran corrupción** como delitos de lesa humanidad;

RESOLVEMOS ADEMÁS alentar a los estados, a las Naciones Unidas y a las instituciones internacionales a desarrollar mecanismos internacionales adicionales para aprender, judicializar, juzgar y sentenciar a quienes hayan cometido delitos de **gran corrupción**.

ANNEXO C

Resoluciones y decisiones adoptadas por la Conferencia de los Estados Parte de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (Traducción libre)

Resolución 5/3: Facilitación de la cooperación internacional para la recuperación de activos

20) Insta a los Estados Parte a retirar todas las barreras que existan para la recuperación de activos asegurando que las instituciones financieras y, cuando fuere aplicable, servicios no financieros y profesiones designados adopten y apliquen normas eficaces para garantizar que dichas entidades no sean utilizadas para ocultar activos robados, las cuales pueden incluir medidas tales como requisitos de debida diligencia, la identificación y el escrutinio mejorado de los activos que pertenezcan a personas a quienes se hayan confiado funciones públicas prominentes y a los miembros de sus familias o asociados cercanos, y la recopilación y provisión de información sobre la propiedad beneficiaria y cerciorándose, conforme a ello, con la Convención y las leyes nacionales, a través de acciones reglamentarias sólidas que cumplan adecuadamente dichos requisitos;

23) Insta a los Estados Parte a asegurar asequibilidad a información confiable sobre la propiedad beneficiaria de las compañías, para las entidades encargadas de hacer cumplir la ley y demás autoridades competentes, incluyendo, según resulte apropiado, unidades de inteligencia financiera y autoridades tributarias, facilitando de esta manera el proceso investigativo y la tramitación de las solicitudes;

24) Alienta a los Estados Parte a cooperar para fines de poner en práctica las medidas necesarias que les permitan obtener información confiable sobre la propiedad beneficiaria de las compañías, las estructuras jurídicas y otros mecanismos jurídicos complejos incluyendo fideicomisos y valores utilizados para cometer delitos de corrupción u ocultar y transferir réditos.

Resolución 5/4: Seguimiento a la declaración de Marrakech sobre la prevención de la corrupción

24) Alienta a los Estados Parte a promover, conforme a las disposiciones del artículo 12, párrafo 2 c), de la Convención, la transparencia de las personas jurídicas con el fin de intercambiar mejores prácticas para la identificación de propietarios beneficiarios de estructuras jurídicas utilizadas para cometer delitos de corrupción u ocultar o transferir sus réditos.

ANEXO D

Artículos sobre el Foro de Parlamentarios y el documento para deliberación

- [Los fiscales federales siguen de cerca la corrupción en otros países](#) , Inside Counsel
- [Parlamentarios: la corrupción un crimen de lesa humanidad](#), The Philippines Star
- [La gran corrupción es un ‘Crimen de lesa humanidad’ – legisladores](#), Fundación Thomson Reuters
- [Busca organismo evaluar transparencia en congresos](#), China.CN.org
- [Political Corruption Affects Real People](#), Huffington Post
- [Juzgando la corrupción como delito internacional](#), blog de la Coalición de la CNUCC
- [Juzgando la corrupción como delito internacional](#), blog de SERAP
- [Lectura recomendada: Combatiendo la corrupción](#), Fundación Nacional para la Democracia (National Endowment for Democracy)
- [Cómo combatimos la corrupción](#), Huffington Post